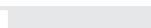


Índice

Presentación	7
Potencialidades de los censos de población y complementariedad con otras fuentes de información para la evaluación de resultados de políticas habitacionales	11
<i>Florencia Molinatti</i>	
Tendencias y proyecciones de la población del área metropolitana del Valle de Aburrá en Colombia, 2010-2030	37
<i>Jorge Enrique Horbath</i>	
Diferenciales en la fecundidad brasileña según la naturaleza de la unión: algunas reflexiones sobre decisiones reproductivas y convivencia	67
<i>Joice Melo Vieira</i>	
Las posibilidades de las fuentes de información sociodemográficas para el monitoreo del derecho a la salud de las personas mayores en la Argentina, 1999-2013	95
<i>María Marta Santillán Pizarro, Bruno Sebastián Ribotta, Laura D. Acosta</i>	
Arreglos familiares de la población latinoamericana en España: ¿cambios en tiempos de crisis?	123
<i>Xiana Bueno, Helga de Valk</i>	
Las consecuencias de quedarse y de volver en el empleo de los uruguayos que migraron a España	149
<i>Victoria Prieto Rosas</i>	
La urbanización en el Brasil, un proceso consolidado y paradójicamente mutable	179
<i>Clovis Ultramari, Olga Lucia C. de Freitas Firkowski, Fernanda Cantarim</i>	
Segregación socioespacial en ciudades mineras: el caso de Antofagasta, Chile	203
<i>Emilio Thodes Miranda</i>	
Cambios y continuidades en la movilidad laboral de la fuerza de trabajo femenina en México	229
<i>Fiorella Mancini</i>	

La nueva geografía de la explotación minero-energética y la acumulación por desposesión en Colombia entre 1997 y 2012	249
<i>Nubia Yaneth Ruiz Ruiz, Luis Daniel Santana Rivas</i>	
Envejecimiento demográfico y cambios en la transición a la vejez en el Brasil: pasado, presente y futuro	279
<i>Carolina A. Guidotti Gonzalez</i>	
La escolaridad, el estrato social y la formación de las primeras uniones en México: una visión de largo plazo	301
<i>Marta Mier y Terán</i>	
Orientaciones para los autores de la revista <i>Notas de Población</i>	329
Publicaciones recientes de la CEPAL.....	335



Presentación

La edición núm. 102 de *Notas de Población* llega a los lectores con un diverso catálogo de temas de suma importancia en el campo de los estudios demográficos y de la población de América Latina y el Caribe. Estos temas, que se analizan a lo largo de los 12 artículos que conforman la presente edición, abarcan resumidamente los censos y las proyecciones de población, el análisis de la fecundidad en relación con las características de las uniones, el derecho a la salud de las personas de edad, el envejecimiento demográfico en el Brasil, las formas de convivencia de los latinoamericanos en España, la migración uruguaya de retorno desde aquel país europeo, el proceso de urbanización en el Brasil, la segregación espacial en ciudades mineras de Chile, la movilidad laboral femenina en México, el impacto de la explotación minero-energética en Colombia, los rostros diversificados del envejecimiento en el Brasil y las interrelaciones entre escolaridad, estrato social y formación de la unión en México.

El primer artículo de esta selección, de Florencia Molinatti, lleva por título “Potencialidades de los censos de población y complementariedad con otras fuentes de información para la evaluación de resultados de políticas habitacionales” y destaca las potencialidades de los relevamientos censales para la formulación, el monitoreo y la evaluación de políticas públicas en materia de hábitat y vivienda. Además, da cuenta de los desafíos metodológicos a enfrentar debido a las limitaciones para la identificación de la población beneficiaria de los programas habitacionales. En este contexto, el trabajo propone una metodología de evaluación de resultados que, a partir de las potencialidades de los censos y su complementariedad con otras fuentes de información, permite estimar los efectos de una política habitacional concreta en la provincia de Córdoba (Argentina) sobre la población beneficiaria.

El artículo de Jorge Horbath, “Tendencias y proyecciones de la población del área metropolitana del Valle de Aburrá en Colombia, 2010-2030”, refiere a los cambios demográficos, económicos y sociales experimentados por el área metropolitana del Valle de Aburrá (Colombia). Con más de 3,5 millones de habitantes distribuidos en 10 municipios que incluyen a Medellín, la capital del departamento de Antioquia, las tendencias por grupos de edad y sexo ponen de manifiesto notorias recuperaciones de la población respecto de un pasado marcado por la violencia y las altas tasas de mortalidad. El trabajo echa luz sobre la desaceleración de los procesos de concentración hacia Medellín que se observa actualmente y la consolidación de nuevos centros de agrupación poblacional en los municipios colindantes, con fenómenos de rururbanización que estarían marcando la tendencia en las siguientes dos décadas.

En el trabajo de Joice Melo Vieira, “Diferenciales en la fecundidad brasileña según la naturaleza de la unión: algunas reflexiones sobre decisiones reproductivas y convivencia”,

se explora la relación entre el comportamiento reproductivo y las características de la nupcialidad en el Brasil, sobre la base de datos de las Encuestas de Demografía y Salud (Demographic and Health Survey (DHS)) de 1986 y 1996 y de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de la Infancia y la Mujer (PNDS) de 2006. El artículo da cuenta de que las mujeres que viven en uniones consensuales presentan un nivel de fecundidad más elevado que aquellas que optan por el matrimonio. También constata un movimiento de convergencia entre los niveles de fecundidad de ambos grupos. En este contexto, la autora consigna que el significado de tener hijos ha sufrido transformaciones y que, en el caso brasileño, las uniones consensuales pueden comprenderse mejor a la luz de la teoría de la institucionalización.

En el artículo de María Marta Santillán, Bruno Ribotta y Laura Acosta, “Las posibilidades de las fuentes de información sociodemográficas para el monitoreo del derecho a la salud de las personas mayores en la Argentina, 1999-2013”, se analiza el alcance, las limitaciones y los desafíos de las fuentes de información oficiales de la Argentina para el monitoreo del ejercicio del derecho a la salud de las personas mayores en los últimos 15 años. Los autores realizan una compilación de indicadores propuestos principalmente por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y analizan las posibilidades de implementación de dichos indicadores con un enfoque de derechos humanos. Entre las principales conclusiones del trabajo se destaca que si bien la Argentina cuenta con fuentes de información que permiten abordar una cantidad significativa de indicadores, ellas no permiten monitorear diferencias entre distintos grupos socioeconómicos y geográficos ni su evolución para este grupo poblacional, por lo que no es posible el abordaje desde el enfoque de derechos.

A continuación, Xiana Bueno y Helga de Valk abordan el tema de la estructura de los hogares de la población migrante en el artículo “Arreglos familiares de la población latinoamericana en España ¿Cambios en tiempos de crisis?”. Sostienen que dicha estructura a menudo difiere de la que se presenta en el caso de la población no migrante y destacan entre los factores explicativos el papel que juegan las redes sociales en la facilitación del proceso de asentamiento y los vínculos intergeneracionales potencialmente más estrechos en las familias migrantes. Sobre la base de información de la Encuesta de Población Activa (EPA) del período comprendido entre 2005 y 2012, las autoras sugieren la existencia de una pauta de género diferenciada y resaltan la importancia no solo de la coyuntura económica sino también de los eventos en el ciclo de vida a la hora de explicar la probabilidad de vivir en hogares complejos.

También en el ámbito de la migración internacional, en el artículo de Victoria Prieto, “Las consecuencias de quedarse y de volver en el empleo de los uruguayos que migraron a España”, se analiza el acceso al empleo de los emigrados y retornados uruguayos. La autora indaga si la aparente ventaja del retorno, desde un contexto de alto desempleo como el español hacia otro con pleno empleo como el uruguayo, se distribuye de forma homogénea entre los retornados de este origen según sexo, instrucción y duración del asentamiento

tras la migración. Los resultados expuestos en el trabajo corroboran una distribución heterogénea de las ganancias del retorno sobre el acceso al empleo y el sector de inserción, que favorece a los varones con menor nivel de educación y perjudica a las mujeres y a los retornados más instruidos.

Seguidamente, Clovis Ultramari, Olga de Freitas y Fernanda Cantarim incursionan en los temas de urbanización en el artículo “La urbanización en el Brasil, un proceso consolidado y paradójicamente mutable”. Basados en la evidencia de una nueva cuestión urbana como la cuasisustitución del crecimiento demográfico producto de la emigración del campo a la ciudad, los autores postulan que la urbanización en el país sudamericano se caracteriza por la doble condición de estar consolidada y ser, paradójicamente, mutable. El marco temporal de las referencias teóricas utilizado en el trabajo es el período que va entre 1970 y 2010.

El artículo “Segregación socioespacial en ciudades mineras: el caso de Antofagasta, Chile”, de Emilio Thodes, forma parte de una serie de estudios sobre desarrollo urbano en zonas mineras realizados en Australia y Chile. Al tiempo que se da cuenta del impulso a la economía local que ha supuesto la actividad minera en los países del Cono Sur de América Latina, por atraer capital externo y nuevos actores a las zonas donde se concentra la extracción minera, en el trabajo también se analiza el impacto de dicha actividad en la segregación socioespacial, concretamente en la ciudad de Antofagasta, al norte de Chile. Se advierte que este proceso ha promovido modalidades de desarrollo desigual que afectan tanto a las zonas urbanas como a las rurales, a la vez que producen transformaciones socioespaciales y crean barreras físicas y sociales.

Ya en el plano de la movilidad laboral y el género, el trabajo de Fiorella Mancini, “Cambios y continuidades en la movilidad laboral de la fuerza de trabajo femenina en México”, se centra en el análisis de diferentes transiciones laborales de mujeres mexicanas de tres generaciones, desde su primer empleo hasta los 30 años. La finalidad es doble: por una parte, observar procesos de informalización, descalificación, desalarización y tercerización del mercado de trabajo femenino en los últimos años, y, por la otra, analizar en qué medida tales procesos se manifiestan en la movilidad individual de las trayectorias laborales femeninas. En el artículo se pone de relieve que las condiciones de entrada al mercado laboral tienen gran incidencia en las posibilidades futuras de las trayectorias laborales de las mujeres.

El artículo de Nubia Ruiz y Luis Santana, “La nueva geografía de la explotación minero-energética y la acumulación por desposesión en Colombia entre 1997 y 2012”, se centra en el análisis de las relaciones existentes entre el desplazamiento forzado, la entrega de títulos mineros y explotaciones energéticas, y la acumulación de tierras rurales productivas en Colombia entre 1997 y 2012. En la indagación de dichas relaciones, los autores ponen en evidencia la existencia de una nueva geografía humana y la configuración de regiones en las cuales la explotación minero-energética y las condiciones de violencia han reafirmado al país como exportador neto de materias primas. Desde esta perspectiva, ello habría reforzado la transnacionalización de la economía y profundizado las condiciones de inequidad y pobreza.

Más adelante, en el artículo “Envejecimiento demográfico y cambios en la transición a la vejez en el Brasil: pasado, presente y futuro”, Carolina Guidotti describe las características de la transición a la vejez de hombres y mujeres en el Brasil. Para ello, el trabajo se focaliza en tres áreas: la esfera doméstica, las condiciones de salud y la condición de actividad económica. A partir de la perspectiva teórica del curso de vida, plantea la hipótesis de que la heterogeneidad de la población adulta mayor viene aumentando desde las últimas décadas, motivo por el cual se estaría observando una diversificación de las experiencias de envejecimiento. Los resultados del análisis ponen de relieve de qué manera los cambios en el contexto demográfico, político, económico y sociocultural inciden en las formas de envejecer de la población y las modifican.

En el final de la presente edición, el artículo “La escolaridad, el estrato social y la formación de las primeras uniones en México: una visión de largo plazo”, de Marta Mier y Terán, analiza el efecto de los crecientes niveles educativos en los patrones de formación de las primeras uniones en el siglo XX en México. La autora utiliza como fuente de datos la Encuesta Nacional de la Dinámica Familiar (Endifam) de 2005 y emplea modelos de tiempo discreto que involucran regresión logística y de riesgos en competencia. El trabajo resalta entre sus hallazgos que la asistencia a la escuela y la escolaridad propician la postergación de la formación de la primera unión en general, y en particular de las uniones consensuales y de las uniones que permanecen en el hogar familiar, pero a través de vías muy distintas en hombres y mujeres, en las cohortes de nacimiento y en los estratos sociales de origen.

Comité Editorial de *Notas de Población*

Diferenciales en la fecundidad brasileña según la naturaleza de la unión: algunas reflexiones sobre decisiones reproductivas y convivencia

Joice Melo Vieira¹

Recibido: 22/01/2016

Aceptado: 2/03/2016

Resumen

En este estudio se examina la relación entre el comportamiento reproductivo y algunas características de la nupcialidad en el Brasil, sobre la base de datos de las Encuestas de Demografía y Salud (Demographic and Health Survey (DHS)) de 1986 y 1996 y de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de la Infancia y la Mujer (PNDS) de 2006. Los resultados indican que el nivel de fecundidad de las mujeres que viven en uniones consensuales es un poco más elevado que el de las que optan por el matrimonio. Sin embargo, también se constata un movimiento de convergencia entre los niveles de fecundidad de ambos grupos. Para establecer el aporte de cada tipo de unión al cálculo de la fecundidad total se aplica la descomposición de la tasa de fecundidad. Además de aumentar la proporción de las uniones consensuales a lo largo del tiempo, crece también la participación de este tipo de unión en la fecundidad total. Se argumenta que el significado de tener hijos ha cambiado y que, en el caso brasileño, las uniones consensuales pueden comprenderse mejor a la luz de la teoría de la institucionalización.

Palabras clave: fecundidad, nupcialidad, unión consensual, matrimonio, descomposición de tasas, Brasil.

¹ Profesora doctora del Departamento de Demografía del Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas (IFCH) e investigadora del Núcleo de Estudios de Población (NEPO), Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP). Proyecto desarrollado con el apoyo de una beca de investigación de la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (CAPES) del Ministerio de Educación de Brasil-Proceso N° BEX 10091/13-0.

Abstract

This study examines the relationship between reproductive behaviour and some characteristics of marriage in Brazil, according to data from the 1986 and 1996 Demographic and Health Surveys and the National Demographic and Health Survey of Children and Women in 2006. The results indicate that the fertility rate is slightly higher for women living in consensual unions than for married women. However, the fertility rates for the two groups also appear to be converging. In order to establish the contribution of each type of union to overall fertility, we have broken down the fertility rate. The percentage of consensual unions and the contribution of this type of union to the fertility rate both increase over time. We argue that the meaning of having children has changed and that in Brazil, consensual unions can be better understood in the light of institutionalization theory.

Keywords: fertility, marriage rate, consensual union, marriage, breakdown of rates, Brazil.

Résumé

Cette étude se penche sur la relation entre le comportement en matière de procréation et certaines caractéristiques de la nuptialité au Brésil, en se basant sur les enquêtes démographiques et sanitaires (Demographic and Health Survey (DHS)) de 1986 et 1996 et sur l'enquête nationale démographique et sanitaire de l'enfant et de la femme (PNDS) de 2006. Les résultats indiquent que le niveau de fécondité des femmes vivant en unions libres est légèrement plus élevé que celui de femmes mariées. Cependant, on constate également un mouvement de convergence entre les niveaux de fécondité des deux groupes. Pour définir l'apport de chacune des unions au calcul de la fécondité totale, l'étude fait appel à une ventilation du taux de fécondité. D'une part, la proportion des unions libres augmente dans le temps, et d'autre part, leur participation à la fécondité totale s'accroît elle aussi. L'hypothèse est donc que le sens de la procréation a changé et que dans le cas du Brésil, les unions libres peuvent mieux se comprendre via la théorie de l'institutionnalisation.

Mots-clés: fécondité, nuptialité, union libre, mariage, ventilation des taux, Brésil.

Introducción

El aumento significativo de la proporción de uniones consensuales en América Latina en las últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI se destaca a menudo como una de las mayores transformaciones verificadas en la esfera familiar en la región. Debido a la falta de estudios con representatividad estadística que determinen directamente las motivaciones de las personas al optar por la unión consensual o el matrimonio, la tarea de buscar explicaciones generales para el fenómeno se vuelve particularmente ardua.

En Europa, donde también crece la proporción de parejas que conviven sin oficializar la unión, esa práctica se considera uno de los elementos característicos de la llamada segunda transición demográfica, una “nueva etapa del desarrollo demográfico” de los países industrializados que comenzó en la década de 1960 (Lesthaeghe, 1995; Van de Kaa, 2002). El rasgo distintivo de esta nueva fase es el mayor control de la fecundidad alcanzado hasta el momento. Esto redundaría en la disminución de la tasa de fecundidad total, que ya ocurría en las etapas más avanzadas de la primera transición demográfica, y en la característica determinante de que la fecundidad con frecuencia se mantenga por debajo del nivel de reposición poblacional (2,1 hijos por mujer) de manera consistente a lo largo del tiempo.

En el marco de la segunda transición demográfica este fenómeno se explica a partir de cambios en los valores que fundamentan la formación de una familia. La drástica disminución de la fecundidad sería solo una de las pruebas empíricas de un nuevo régimen (Lesthaeghe, 1995), que también se caracteriza por la disminución de las tasas de nupcialidad y por el aumento del número de divorcios, uniones consensuales y nacimientos fuera del matrimonio.

La novedad de la segunda transición demográfica con respecto a la primera sería un profundo cambio en las motivaciones que llevan a la reducción de la fecundidad. Mientras que en la primera transición demográfica el control de la fecundidad formaría parte de una estrategia de movilidad social, conquista de bienestar y de un futuro mejor para los hijos, en la segunda ese control se ejercería en nombre de proyectos individuales de autorrealización.

Van de Kaa (2002), inspirado por Ariès (1981), califica las motivaciones que ocasionaron la disminución de la fecundidad europea a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX como “altruistas”, porque se fundan en concepciones propias de la familia nuclear burguesa, que considera a los hijos como un valor, el centro de inversiones emocionales y financieras. En contraste, en el mundo desarrollado posterior a la revolución cultural de los años sesenta —que impulsó la creciente emancipación femenina y promovió la separación entre sexo y reproducción— los individuos comienzan a esperar más de la vida y de sus relaciones (Lesthaeghe, 1995). El “yo” se vuelve el foco primordial de los proyectos del individuo y, en consecuencia, la conducta y la evaluación del margen de opción se basan en la valorización de la individualidad. En este contexto, el surgimiento y el auge de las uniones consensuales con respecto al matrimonio se explican en general por una acentuada secularización, el rechazo a las instituciones tradicionales y el énfasis en la igualdad, la autonomía y la independencia entre hombres y mujeres. Todas esas transformaciones ideológicas condujeron a una fuerte desinstitucionalización del matrimonio.

En el caso de América Latina, donde las uniones consensuales existen desde el período colonial (Stolke, 2006; Therborn, 2006), el debate académico ha buscado evaluar la medida en que la expansión de esta modalidad de unión se relaciona con rupturas o continuidades históricas. Quilodrán (2008 y 2011) sostiene la existencia de ambas. La autora argumenta que a lo largo de la historia América Latina presentó un patrón de nupcialidad dual, en que el matrimonio y las uniones consensuales siempre coexistieron y estas últimas se asociaron a los sectores más pobres de la población. Esta dualidad se habría perpetuado en las últimas décadas, dando origen a dos tipos de unión consensual: la tradicional y la moderna. Si bien el número de uniones consensuales ha aumentado en todos los estratos sociales, la autora defiende la tesis de que en los segmentos menos escolarizados y más vulnerables desde el punto de vista económico, esta opción sigue vinculada a motivaciones de orden material (a cierta inaccesibilidad al matrimonio) y por lo tanto reproduce el patrón histórico. Por otra parte, los estratos sociales más escolarizados optarían por la unión consensual en virtud de cambios valorativos de naturaleza similar a los documentados por la segunda transición demográfica en los países europeos: aprecio por la individualidad, la independencia, la igualdad y la autonomía entre hombres y mujeres, secularización y aversión al control de las instituciones sobre los individuos.

Binstock y Cabella (2011) cuestionan el argumento anterior que hace hincapié en el origen y la posición social como factor de distinción entre uniones consensuales tradicionales y modernas. A su juicio, los cambios generacionales proporcionan explicaciones más sólidas para comprender el avance de las uniones consensuales, por lo menos en los países del Cono Sur (Argentina, Chile y Uruguay), que de hecho fueron el objeto de sus estudios. Independientemente del estrato social de pertenencia de los jóvenes, las nuevas generaciones estarían dispuestas a romper con los patrones rígidos que no se adecuan a las necesidades del mundo contemporáneo. Para las autoras, la dicotomía entre uniones consensuales tradicionales y modernas sería insuficiente para dar cuenta de la complejidad de las opciones y la diversidad de los procesos de formación de la pareja conyugal en la actualidad.

En el presente estudio se procura reflexionar sobre las características de la nupcialidad y la fecundidad en el Brasil a la luz de este debate. El principal argumento es que en el caso brasileño el matrimonio y la unión consensual son muy similares entre sí. Con este trabajo se muestra que las dos modalidades de unión tienden a la convergencia en lo que respecta a la fecundidad o número medio de hijos por mujer. La fecundidad brasileña depende cada vez más de la contribución de las uniones consensuales. La equiparación legal entre matrimonio y uniones consensuales en materia de derechos y deberes asegurados por el Estado eliminó varias ventajas comparativas de la formalización de la unión. Entre los más ricos y escolarizados el aumento de la participación de las uniones consensuales en la fecundidad total coincide con el período posterior a la reglamentación de estas uniones. La decisión de tener hijos sin necesariamente formalizar la unión en amplios sectores de la sociedad también demuestra la aceptación de las uniones consensuales como medio legítimo de constituir una familia y corrobora su institucionalización.

El artículo se divide en cinco partes, además de esta introducción. En la primera se abordan algunos aspectos estructurales que pueden influir en las características de la

nupcialidad. En la segunda se presentan las fuentes de datos y las técnicas de medición del nivel de fecundidad por tipo de unión y de descomposición de la fecundidad total nacional por tipo de unión. En la tercera parte se exponen los resultados obtenidos y en la cuarta se procura evidenciar los cambios legales que precedieron al período de crecimiento más intenso de las uniones consensuales y de la reproducción dentro de esta modalidad de unión. Por último, en la quinta parte, se formulan las consideraciones finales y algunas preguntas para futuras investigaciones de este tema.

A. Condicionantes estructurales y naturaleza de la unión en el Brasil

La *Pesquisa Nacional sobre Reprodução Humana* (encuesta nacional sobre reproducción humana) realizada entre 1975 y 1977 fue el primer estudio cuantitativo para analizar en forma más detallada la relación entre nupcialidad y reproducción en el Brasil. Para ello se recogió información retrospectiva sobre la historia de vida, la dinámica de la nupcialidad y la reproducción de casi 3.000 personas residentes en áreas urbanas y rurales en seis puntos del país (Espírito Santo, Pará, Pernambuco, Piauí, Rio Grande do Sul y São Paulo). En la mayoría de las áreas investigadas, las uniones consensuales cobraron importancia primero con respecto a los matrimonios exclusivamente religiosos, para luego avanzar paulatinamente con respecto a los matrimonios civiles y religiosos con efecto civil. Los resultados de la encuesta revelaron que la mayor proporción de uniones consensuales se registraba en las áreas más pobres y que el aumento de la proporción de uniones consensuales y la reducción de la tasa de fecundidad total eran eventos simultáneos, que parecían relacionados con el mismo conjunto de cambios sociales. Asimismo, se observó que las uniones consensuales estaban relacionadas con una mayor inestabilidad marital, pues eran más comunes cuando las personas ya habían tenido una primera experiencia matrimonial (Berquó y Loyola, 1984).

Cabe recordar que el divorcio no se legalizó en el Brasil hasta 1977. Antes de esa fecha, las personas separadas no podían oficializar una segunda unión. La solución para reiniciar la vida conyugal con un nuevo compañero o una nueva compañera era la cohabitación. Incluso después de la reglamentación del divorcio en 1977, se exigía un plazo de dos años de separación de cuerpos para oficializarlo. La obtención del divorcio directo en cualquier momento solo se permitió en 2010². La imposibilidad del divorcio hasta 1977 y las restricciones impuestas a la formación de una nueva unión formal entre 1977 y 2010 pueden haber contribuido a que muchas personas adoptaran la unión consensual como una alternativa temporal o permanente al matrimonio.

² Enmienda Constitucional N° 66 del 13 de julio de 2010. El vínculo del matrimonio se puede disolver mediante el divorcio sin necesidad de previa separación judicial por más de un año o de comprobada separación de hecho por más de dos años [en línea] http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao/Emendas/Emc/emc66.htm [fecha de consulta: 8 de marzo de 2015].

Incluso en la actualidad, el costo del matrimonio puede constituir un obstáculo para las personas solteras que planean formar su primera unión, pues no solo supone el gasto en los trámites burocráticos sino también en la ceremonia, los trajes y la fiesta. Los precios cobrados por las oficinas del Registro Civil (*cartórios*) para efectuar los trámites, celebrar la ceremonia y expedir el certificado de matrimonio varían de región a región. En 2015, solo los documentos y la celebración de la ceremonia por un juez de paz en la sede del Registro Civil podían costar poco más de medio salario mínimo en São Paulo³. Si la pareja deseaba realizar el matrimonio fuera de la sede del Registro Civil, el costo aumentaba a 1.100 reales (cerca de 350 dólares el 9 de marzo de 2015). Si bien el valor gastado en los trajes y la fiesta ciertamente varía conforme el grado de disponibilidad económica de las familias y la personalidad de los novios, es común que las parejas ahorren durante años para ofrecer una gran fiesta.

Además de la insuficiencia de recursos financieros para oficializar una unión —factor que debe haber perdido importancia en los últimos años debido a la mejora de las condiciones socioeconómicas—, otra razón para posponer el matrimonio o buscar alternativas puede ser la dificultad de acceso a las oficinas del Registro Civil en el interior del país, ya sea por la distancia física o porque las personas no interactúan bien con la burocracia y el sistema legal en general. Pese a que las uniones consensuales son mucho más frecuentes en todos los grupos sociales, es posible que algunas de las antiguas barreras al matrimonio todavía persistan en la actualidad. En el Brasil, la oficialización de las uniones es un servicio público delegado a establecimientos privados. El servicio notarial se ha externalizado completamente y es gratuito solo para las personas que se declaran pobres e incapaces de pagarlo. No se sabe en qué medida la población está informada de que mediante una declaración de pobreza obtendría la exención de impuestos y tampoco si la exigencia de declaración de pobreza no genera vergüenza social, alejando a los más pobres de la formalización.

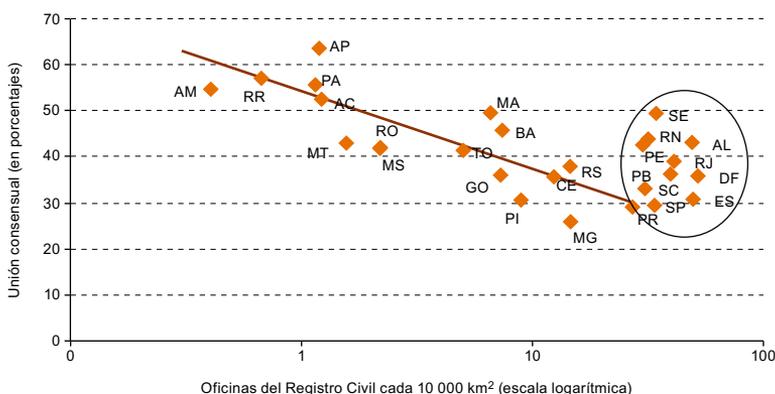
La Asociación Nacional de los Registradores de Personas Naturales suele publicar una lista de los precios cobrados en todo el territorio brasileño, cuyos valores cambian de un estado a otro. Algunas oficinas del Registro Civil cobran costos separados por la habilitación para el matrimonio, la ceremonia y la diligencia (traslado del escribano y el juez de paz desde la oficina del Registro Civil hasta el lugar de celebración del matrimonio). A veces el costo de la diligencia tiene en cuenta los kilómetros que las autoridades deben recorrer. Por lo tanto, no es de extrañar la demanda de matrimonios colectivos de celebración gratuita, que tienen lugar periódicamente en todo el país dentro del calendario de actividades de muchos departamentos de inclusión social, en las llamadas “campañas de promoción de la ciudadanía”.

Si bien se trata de un dato bastante aproximado, es interesante notar que los estados con mayor proporción de uniones consensuales presentan un número menor de oficinas del Registro Civil cada 10.000 km². Esto sugiere que al menos en la región amazónica (norte), la falta de oficinas a una distancia física accesible todavía puede contribuir a mantener la

³ El salario mínimo nacional en 2015 era de 788 reales, poco más de 250 dólares (1 dólar = 3,13 reales, el 9 de marzo de 2015).

proporción de uniones consensuales por encima del nivel nacional del 36,4%. Los cinco estados donde más de la mitad de las uniones son consensuales se encuentran en la región amazónica, donde hay menor disponibilidad de oficinas del Registro Civil. Es el caso de los estados de Amazonas (AM), Roraima (RR), Amapá (AP), Pará (PA) y Acre (AC) (véase el gráfico 1).

Gráfico 1
Estados brasileños: relación entre la proporción de uniones consensuales y el número de oficinas del Registro Civil disponibles cada 10.000 km², 2010



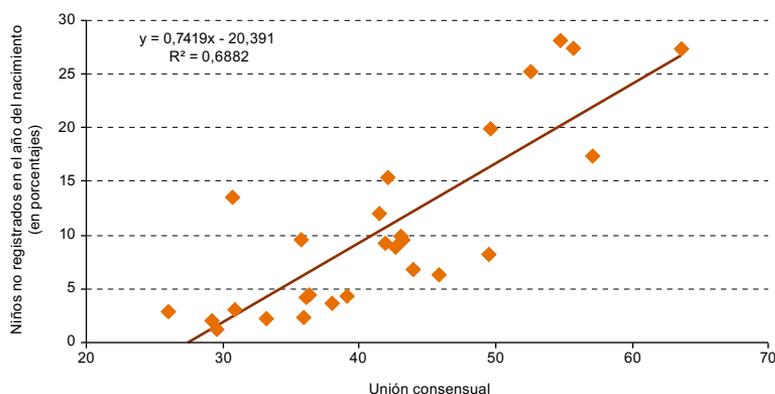
Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del censo de 2010 y del número de oficinas del Registro Civil disponibles por unidad federativa de acuerdo con la Asociación Nacional de los Registradores de Personas Naturales.

No obstante, la proporción de uniones consensuales también supera la media nacional en algunos estados de la costa atlántica que cuentan con un gran número de oficinas del Registro Civil, como por ejemplo Sergipe (SE), Rio Grande do Norte (RN), Alagoas (AL), Rio de Janeiro (RJ) y Pernambuco (PE). Por consiguiente, además de la disponibilidad física de oficinas del Registro Civil, otras hipótesis explicativas —como el costo financiero del matrimonio y cambios ideológicos— contribuyen para que muchas parejas opten por la unión consensual en lugar del matrimonio. Esta situación también puede obedecer al efecto de la composición etaria de determinados estados, con poblaciones más jóvenes respecto de la media nacional, pues las uniones consensuales también se asocian con esos grupos de edad.

La opción por la unión consensual puede derivar de consideraciones de orden libertario, pero a veces también puede ser un modo de adaptarse a situaciones en las cuales la relación con el Estado es ambigua y poco comprensible y se observan dificultades estructurales que persisten a lo largo del tiempo y se manifiestan en el limitado acceso a la justicia y la ciudadanía. No es casual que los estados con los peores indicadores de registro de nacimientos sean los mismos donde hay una mayor proporción de uniones consensuales. Este dato puede sugerir un problema estructural de acceso al sistema legal. Aunque los registros de nacimientos sean gratuitos para todas las personas, independientemente de la condición social, y el sistema de notificación de nacimientos hospitalarios pueda

emitir el certificado de nacimiento en la propia maternidad, esta comunicación directa entre hospitales y oficinas del Registro Civil ha avanzado en primer lugar en las grandes metrópolis y capitales. En las áreas más aisladas del país y en los estados con infraestructura más precaria, el subregistro y el registro tardío de nacimientos son todavía una realidad. La relación positiva entre la proporción de uniones consensuales y la proporción de nacidos vivos que no fueron registrados en el año en que nacieron permite dos lecturas: i) en algunas situaciones, las uniones consensuales pueden exigir mayor negociación entre los miembros de la pareja para que el padre registre al niño, como sugieren algunas pruebas basadas en encuestas cualitativas realizadas en Rio Grande do Sul (Fonseca, 2004); ii) el mismo mecanismo que dificulta el acceso de las personas al matrimonio también dificulta el registro de los niños inmediatamente después del nacimiento: infraestructura, dificultad para gestionar trámites burocráticos y documentos, entre otras cosas⁴.

Gráfico 2
Estados brasileños: relación entre la proporción de uniones consensuales y la proporción de niños que no fueron registrados en el mismo año del nacimiento, 2010



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del censo de 2010 y del Registro Civil.

Entre fines de la década de 1980 y mediados de la década de 1990 se realizaron distintas modificaciones a la legislación brasileña para extender las garantías sociales a todas las personas, independientemente de su estado civil y condición de nacimiento. A juicio de los legisladores, las distinciones basadas en el tipo de unión y en categorías de filiación eran excluyentes y acentuaban las desigualdades (Bilac, 1999; Marcondes, 2011). En consecuencia, la categoría “hijo” dejó de admitir adjetivaciones de cualquier tipo, como “legítimo”, “ilegítimo”, “natural” o “espurio”. Del mismo modo, los términos “amigado”, “amancebado” y “concubina” dieron lugar a otro más neutro, desprovisto de juicio moral: compañero(a).

⁴ Da Matta (1996) examinó un punto de vista alternativo sobre el significado cultural de los documentos en el Brasil y de su posesión como signo de ciudadanía.

Cabe recordar que en la literatura jurídica se considera que el cumplimiento de ciertas normas se basa en el principio de recompensa y castigo. En otras palabras, los individuos se comportan de acuerdo con la norma previendo que su contravención supone pérdidas, mientras que el cumplimiento ofrece ventajas comparativas. Las normas que se cumplen en virtud de este tipo de cálculo se consideran dependientes de motivaciones indirectas. Cuando el comportamiento se adecua a una regla sin que esta prevea sanciones de ningún tipo, la motivación se considera de orden directo (Catão, 2001).

En el caso brasileño se eliminaron casi todas las motivaciones de orden indirecto que podrían llevar al matrimonio, pues sus ventajas comparativas con respecto a la unión consensual no son tan grandes, a menos que se atribuya al matrimonio un fuerte valor simbólico, como ocurre con el movimiento homosexual. Casarse también puede seguir siendo ventajoso si los involucrados son propietarios de bienes e inmuebles antes del inicio de la unión y desean establecer criterios claros de división, diferentes de los previstos por la ley para las “uniones estables”, terminología jurídica aplicada a las uniones consensuales. Aún así, hay quienes optan por escrituras públicas o testamentos con la finalidad específica de gestionar el destino del patrimonio y evitan cambiar su estado civil mediante el matrimonio. A fin de cuentas, ¿las uniones consensuales son una prueba de la desinstitucionalización del matrimonio o estamos ante la institucionalización de las uniones consensuales? Por institucionalización se entiende la inserción de una norma en sistemas normativos que representan, por presuposición, el consenso anónimo y global de terceros (Ferraz citado en Catão, 2001, pág. 2). Desde esta perspectiva, la extensión de los derechos y deberes de las parejas casadas en régimen de separación parcial de bienes a todas las parejas en unión consensual a las que se aplique la definición de unión estable —convivencia duradera, pública y continua⁵— parece caracterizar la institucionalización de este tipo de uniones. Una vez institucionalizada y regulada, y en ausencia de referencias simbólicas fuertes que puedan sustentar motivaciones de orden directo para el matrimonio, es de esperar que la unión consensual alcance una mayor difusión en la sociedad.

Pese a que de acuerdo con el derecho de familia vigente una pareja no necesita tener hijos para ser reconocida como una familia, la existencia de hijos demuestra la convivencia pública, continua y duradera que se espera de una unión estable. Para fines de previsión social, tener hijos en común es una de las pruebas más utilizadas para el reconocimiento de una unión estable⁶. La elevada participación de las uniones consensuales en la fecundidad brasileña indica que se trata de una forma habitual de constituir una familia con hijos y que estas uniones se han consolidado como institución en el país.

⁵ Ley 9.278, del 10 de mayo de 1996, conocida como Ley de la Unión Estable [en línea] http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/L9278.htm [fecha de consulta: 16 de agosto de 2015].

⁶ De acuerdo con los criterios aplicados por el Ministerio de Previsión Social, el interesado que necesite comprobar la unión estable debe presentar un mínimo de tres pruebas. Se aceptan como pruebas el certificado de nacimiento de un hijo en común, la declaración del impuesto sobre la renta del asegurado en que conste el interesado como su dependiente, la prueba de mismo domicilio, la titularidad de una cuenta bancaria conjunta, entre otros documentos que demuestren la existencia de la unión. Véase la lista completa de pruebas aceptadas como demostración de que una unión estable existe o existió en el sitio del Ministerio de Previsión Social [en línea] <http://www.previdencia.gov.br/servicos-ao-cidadao/informacoes-gerais/dependentes/> [fecha de consulta: 16 de agosto de 2015].

B. Metodología

Los datos utilizados en este estudio provienen de las dos rondas de la Encuesta de Demografía y Salud (Demographic and Health Survey (DHS)), realizadas en el Brasil en 1986 y 1996, y de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de la Infancia y la Mujer (Pesquisa Nacional de Demografia e Saúde da Criança e da Mulher (PNDS)) de 2006. Si bien la DHS fue realizada por Macro Internacional y la PNDS por el Centro Brasileño de Análisis y Planeamiento (CEBRAP) con financiación del Ministerio de Salud, las tres encuestas son comparables.

Debido al tamaño de la muestra (5.892 casos), el uso de la DHS de 1986 fue limitado. Para fines de comparación y segmentación en subgrupos sociales, este análisis se centra en la DHS de 1996 (12.612 casos) y en la PNDS de 2006 (15.575 casos).

El primer paso del análisis se refiere a la construcción de las tasas específicas de fecundidad y la tasa de fecundidad total de la población femenina en unión formal (matrimonio) y en unión consensual. El objetivo de estas medidas, tal como se construyeron en este trabajo, consiste en examinar el nivel de fecundidad en cada uno de los dos subgrupos considerados como dos poblaciones distintas: el Brasil de las mujeres casadas y el Brasil de las mujeres unidas consensualmente. Las estimaciones de fecundidad se calcularon utilizando el método P/F de Brass, en la variante desarrollada por Trussell, que se basa en la información sobre la población femenina en edad reproductiva distribuida por grupos etarios quinquenales, el número de hijos nacidos vivos en el último año por grupo etario quinquenal de la madre en el momento del parto y el total de hijos nacidos vivos por grupo etario quinquenal de la madre en el momento de la entrevista. La gran mayoría de las mujeres entrevistadas que tenían un compañero o marido estaba en su primera unión (90,4% en 1986; 88,7% en 1996 y 81,7% en 2006).

En general, cuando se calcula la fecundidad por estado conyugal, el número medio de hijos por mujer suele ser bastante elevado, muy por encima de la tasa de fecundidad total (TFT) de la población, especialmente por cuenta de la tasa específica de fecundidad del grupo de 15-19 años. Gran parte de las mujeres unidas en este grupo etario tuvo hijos recientemente. Sin embargo, al hacer la corrección por la relación entre parto y fecundidad (P/F) de un grupo etario joven, los valores de la TFT según el estado conyugal se aproximan bastante a la TFT de la población total. En este estudio se consideran los resultados obtenidos a través de P_2/F_2 . *Grosso modo*, esto significa que se ajustaron las tasas de fecundidad observadas en todos los grupos etarios quinquenales utilizando como base la realidad del grupo de 20-24 años. La razón para ello es obtener una estimación más precisa de la fecundidad presente, minimizando el impacto de la fecundidad de las cohortes de mayor edad.

Las tasas específicas de fecundidad por grupo etario quinquenal y la tasa de fecundidad total se obtuvieron mediante el *Population Analysis System* (PAS), desarrollado por la Oficina del Censo de los Estados Unidos. Básicamente se trata de una hoja de cálculo que solo

requiere la inserción de los datos necesarios para la obtención de medidas demográficas, sobre la base de diferentes métodos establecidos en la disciplina⁷.

El segundo paso del análisis consiste en descomponer la tasa de fecundidad total nacional según la modalidad de unión en que la mujer se encuentra. Este procedimiento permite conocer la parte de la tasa de fecundidad total que puede atribuirse a las mujeres unidas formalmente, unidas consensualmente o fuera de unión. Mediante este segundo procedimiento se procura establecer la participación de cada tipo de unión en el cálculo de la tasa de fecundidad total brasileña. ¿Qué fracción de la fecundidad total depende de las uniones consensuales? Para la aplicación de este procedimiento, descrito por Laplante y Fostik (2014), se asume que:

$$(I) \\ r_t = \sum_{k=1}^n P_{kt} * r_{kt}$$

Donde, P_{kt} es la proporción de mujeres en el estado conyugal k y edad t , r_{kt} es la tasa de fecundidad específica en la edad t para el estado conyugal k y r_t es la tasa específica de fecundidad de la población total en la edad t .

$$(II) \\ R_k^A = \sum_{t=15}^{49} P_{kt} * r_{kt}$$

Donde, R_k^A es la tasa de fecundidad total ajustada para cada estado conyugal k , A es solo una señalización de que se trata de una tasa ajustada, para diferenciarla de la R que aparece en la fórmula (III). La R_k^A revela la fracción de la tasa de fecundidad total de la población en su conjunto que puede atribuirse al estado conyugal en cuestión.

$$(III) \\ R = \sum_{k=1}^n R_k^A$$

Donde, R es la tasa de fecundidad total, que resulta del sumatorio de las tasas de fecundidad total ajustadas de todas las categorías de estado conyugal.

El tercer paso del análisis se centra en la comparación de la fecundidad según criterios socioeconómicos. Para crear dos subgrupos poblacionales que reflejaran la cúspide y la base

⁷ El *Population Analysis System* (PAS) puede descargarse del sitio [en línea] <http://www.census.gov/population/international/software/pas/> [fecha de consulta: 26 de enero de 2015].

de la pirámide social se utilizó una adaptación del Criterio de clasificación económica Brasil, más conocido como “Criterio Brasil”, concebido por la Asociación Brasileña de Empresas de Investigación (ABEP) y utilizado con frecuencia en estudios de mercado y encuestas de opinión. De acuerdo con el Criterio Brasil la población brasileña se divide en ocho categorías: A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E. La clase A1 es la de mayor poder de consumo e ingresos más elevados y la clase E es la menos favorecida en esos mismos términos. Recientemente, la ABEP abandonó la pretensión de clasificar a la población en clases sociales, al reconocer que ese concepto no puede reducirse al poder adquisitivo de las personas y las familias. De ese modo, las categorías del Criterio Brasil pasaron a entenderse como “clases económicas”⁸.

El Criterio Brasil se basa en la atribución de puntos por la posesión de determinados bienes (televisión, radio, baño privado dentro del domicilio, automóvil, lavadora, video o DVD, refrigerador, congelador, entre otros), el nivel de instrucción del jefe o la jefa de familia y la presencia de servicio doméstico en el domicilio. El sistema de puntuación no solo se basa en el tener o no tener un artículo, sino también en el número de ejemplares de cada artículo presentes en el domicilio (cuántas televisiones, cuántos automóviles y así sucesivamente).

Si bien este trabajo se inspira en el Criterio Brasil para dividir a la población en dos subgrupos, se hicieron adaptaciones que, aunque pueden ser discutibles, resultaron eficaces para marcar diferencias existentes en la población.

El sistema de puntuación aplicado en este estudio se basa en la posesión de bienes, el nivel de instrucción del jefe o la jefa del hogar, los servicios domésticos pagados a terceros (empleada que recibe un salario mensual) y el acceso a servicios públicos básicos como electricidad, agua tratada adecuada para el consumo humano y alcantarillado (véase el cuadro 1). La idea inicial era incluir también la recolección de residuos, pero la DHS y la PNDS no recogieron esta información. El acceso a los servicios públicos básicos amplía la perspectiva del indicador, pues añade una dimensión de ciudadanía. El acceso a estos servicios también se relaciona con el derecho a una vida digna.

Cuadro 1
Sistema de puntos

Variabes	Categorías	Puntuación
Posesión de bienes	Televisión, radio, baño, automóvil, lavadora, video o DVD, refrigerador, aspiradora (1996), congelador (2006)	1 punto por ejemplar de cada artículo. Es posible sumar un máximo de 4 puntos con respecto a un mismo artículo. Ejemplo: una persona con 5 radios en casa computa como máximo 4 puntos con respecto a este artículo
Nivel de instrucción del jefe del hogar	Educación básica o primaria incompleta o menos	0
	Educación básica o primaria completa	2
	Educación media o secundaria completa	4
	Educación superior completa	8

⁸ La documentación referente al Criterio Brasil y a las modificaciones que sufrió en los últimos años se encuentra disponible [en línea] <http://www.abep.org/new/criterioBrasil.aspx> (fecha de consulta: 15 de marzo de 2014).

Cuadro 1 (conclusión)

Variables	Categorías	Puntuación
Servicios domésticos pagados a terceros	Empleada que recibe un salario mensual	1 punto por empleada. Es posible sumar un máximo de 4 puntos en esta categoría
Acceso a servicios públicos básicos	Origen del agua para beber	
	Red general	8
	Otras fuentes alternativas, pero consideradas adecuadas (manantiales y pozos, entre otras)	4
	Sin acceso o no está claro	0
	Electricidad	
	Tiene acceso	2
	No tiene acceso	0
	Forma de disposición de las aguas residuales	
	Red de alcantarillado	8
	Fosa séptica conectada a la red	4
	Fosa séptica no conectada a la red	2
	Fosa rudimentaria	1
	Otras formas inadecuadas	0

Fuente: Elaboración propia.

Los puntos atribuidos a cada domicilio de acuerdo con el cuadro 1 se interpretan conforme a la escala detallada en el cuadro 2:

Cuadro 2
Grupos de clasificación socioeconómica

Clase	Puntos
A1	52-62
A2	45-51
B1	38-44
B2	31-37
C1	24-30
C2	17-23
D	10-16
E	0-9

Fuente: Elaboración propia.

Para facilitar la exposición de los resultados y respetar la representatividad de las muestras, las clases se unieron para formar dos subgrupos poblacionales. A continuación se recalcularon las tasas de fecundidad (primer y segundo paso del análisis descrito en esta sección) para comparar el comportamiento reproductivo de las clases A y B con el de las clases C, D y E. En esta etapa la investigación se centró en los datos de la DHS de 1996 y la PNDS de 2006. En 1996, el 18,4% de las mujeres en edad reproductiva pertenecía a las clases A y B y el 81,6% a las clases C, D y E. Esta distribución sufrió pocas modificaciones en 2006, cuando el porcentaje de mujeres en la cúspide de la pirámide era del 19,6% (clases A y B), mientras el de las representantes de las clases C, D y E era del 80,4%.

C. Resultados

Al observar la serie histórica de la tasa de nupcialidad legal de la población de 15 o más años de edad entre 1991 y 2012 se aprecia una tendencia decreciente hasta 2002, seguida por una recuperación gradual en la última década (2002-2012). Mientras que en 1991 se celebraron 7,5 matrimonios cada 1.000 habitantes de 15 o más años de edad, el indicador alcanzó el mínimo histórico de esta breve serie en 2002 (5,7 matrimonios cada 1.000 habitantes) y aumentó lentamente en los años siguientes hasta alcanzar el nivel de 6,9 matrimonios cada 1.000 habitantes registrados en 2012. Los datos del Registro Civil también revelan un incremento de la edad media de hombres y mujeres en el momento del primer matrimonio a lo largo de la década. Entre 2002 y 2012, la edad media de los hombres al casarse pasó de 26 a 28 años, mientras que la de las mujeres aumentó de 23 a 25 años. Otro fenómeno que ha llamado la atención en el país es la creciente importancia de la formalización de uniones en las cuales la mujer es mayor que el hombre, pues casi un cuarto de los matrimonios registrados en 2012 presentaban esa característica.

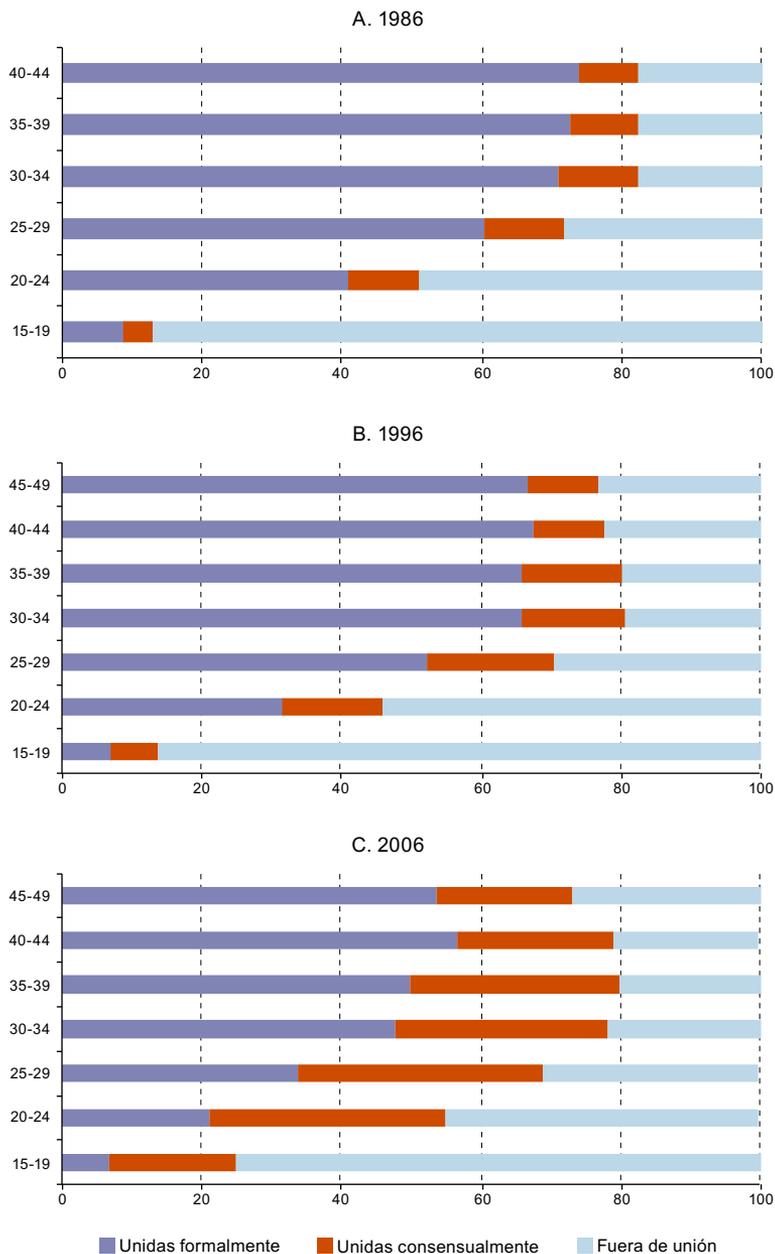
Si bien la edad al momento de celebrar el matrimonio ha aumentado, la edad de las mujeres al iniciar la primera unión parece no sufrir grandes alteraciones con el paso del tiempo. Para la gran mayoría de las mujeres entrevistadas, ya sea por la DHS de 1996 o la PNDS de 2006, la primera experiencia de unión se concentra entre el final de la adolescencia y el inicio de la vida adulta, entre los 19 y los 22 años de edad.

A pesar de la aparente estabilidad en las edades de inicio de la vida conyugal, se observa un ligero aumento del porcentaje de mujeres nunca unidas en el grupo etario de 45-49 años⁹. En 1996, cerca del 5% de las mujeres de este grupo etario nunca se había casado o cohabitado con un compañero. Diez años después, esa proporción era del 6,9%. En las clases A y B se volvió mucho más común encontrar mujeres que llegaron a esa edad sin haber experimentado nunca una unión. Las solteras nunca unidas con 45-49 años de edad en la cúspide de la pirámide social pasaron del 5,9% al 10% en el mismo período. Es posible que esto se relacione con el mayor grado de independencia de estas mujeres y la menor centralidad de la formación de una familia en sus vidas. Visto que se trata de mujeres provenientes de los estratos con mejor calificación profesional, también puede ser indicativo de una mayor dificultad para conciliar el éxito en el mercado de trabajo con la formación de una familia.

Si bien la proporción de mujeres nunca unidas al final del período reproductivo no es insignificante, especialmente en las clases sociales más altas, la proporción de mujeres fuera de unión en todos los grupos etarios en las tres encuestas es aún menos despreciable (véase el gráfico 3). Por mujeres fuera de unión se entiende tanto aquellas que nunca se unieron como las separadas, las divorciadas y las viudas. De hecho, el cambio más evidente es el aumento de la proporción de uniones consensuales con respecto a los matrimonios formales, perceptible en todas las edades, aunque más acentuado en los grupos más jóvenes.

⁹ Lamentablemente, en la DHS de 1986 se recogieron datos de mujeres con un máximo de 44 años, mientras que las otras dos encuestas utilizadas en este estudio extendieron la recolección de datos a mujeres de hasta 49 años.

Gráfico 3
Brasil: distribución de las mujeres en edad reproductiva según el estado conyugal, 1986, 1996 y 2006



Fuente: Encuestas de Demografía y Salud (DHS) de 1986 y 1996 y Encuesta Nacional de Demografía y Salud de la Infancia y la Mujer (PNDS) de 2006.

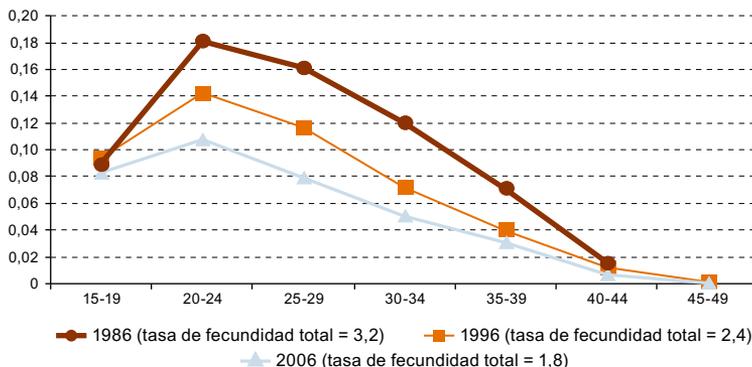
El crecimiento de las uniones consensuales con respecto al matrimonio fue mayor entre 1996 y 2006 que entre 1986 y 1996. Esto no ocurrió por casualidad. Aunque las uniones consensuales se reconocieron como familias en la Constitución de 1988 y prácticamente se equipararon al matrimonio a los efectos de la protección del Estado, fue precisamente en mayo de 1996 que entró en vigor la Ley 9.278, que regula los derechos y deberes de los miembros de las uniones estables. Como se verá más adelante, desde el punto de vista legal, el matrimonio ya no es tan ventajoso ni la unión consensual tan desventajosa, en todas las situaciones.

Los datos sintetizados en el gráfico 3 también indican la urgencia de realizar estudios longitudinales o por lo menos recuperar la trayectoria conyugal en forma retrospectiva. Sería interesante establecer si con el paso del tiempo las parejas que viven en unión consensual deciden formalizar o no dicha unión. Es muy difícil llegar a una conclusión a partir de los datos transversales. Si bien es probable que una parte de esas personas formalice la unión, no es posible afirmar que esta sea la tendencia predominante, porque hay una cantidad razonable de personas en los grupos de edad jóvenes que se mantienen fuera de uniones. En otras palabras, al observar la proporción de mujeres casadas en el grupo de 20-24 años en 1996 y 10 años después (2006) en el grupo de 30-34 años se verifica que la proporción de mujeres casadas aumentó. Sin embargo, no se puede atribuir ese incremento necesariamente a la formalización de las uniones consensuales después de años de cohabitación. Las mujeres que se mantuvieron solteras por más tiempo también pueden haber optado directamente por el matrimonio. No es del todo inverosímil que una parte de los jóvenes posponga la unión justamente porque desea iniciarla cuando pueda formalizarla y adquirir casa propia o financiada. De acuerdo con la antigua sabiduría popular, “el casado casa quiere”.

Como se puede apreciar en el gráfico 4, el incremento de la proporción de uniones consensuales estuvo acompañado por una marcada reducción de la fecundidad brasileña entre 1986 y 2006. Las tasas específicas de fecundidad se reducen sustancialmente en todos los grupos etarios, con excepción del grupo de 15-19 años, que presenta una disminución modesta en comparación con los dos grupos etarios jóvenes siguientes. No obstante, es posible afirmar que la fecundidad adolescente también presenta una tendencia a la baja. De acuerdo con estos resultados, la fecundidad habría menguado una media del 25% cada 10 años, al pasar de más de 3 hijos por mujer en 1986 a 1,8 hijos por mujer en 2006. Pese a la reducción generalizada de la fecundidad, el patrón reproductivo sigue siendo predominantemente joven en el período de referencia, pues el grupo etario de 20-24 años registra las tasas de fecundidad específicas más elevadas en los tres años analizados.

Al considerar a las mujeres casadas y unidas consensualmente como si fueran dos poblaciones independientes, se observa que la fecundidad presenta patrones etarios similares en los dos tipos de unión y que las diferencias de nivel disminuyen con el paso del tiempo. Si bien es cierto que las tasas de fecundidad son mayores entre las mujeres en unión consensual que entre las casadas (véase el gráfico 5), las diferencias entre las tasas específicas de fecundidad en 2006 son pequeñas entre las mujeres de 25 o más años de edad. Esto indica una propensión a la convergencia, aunque los diferenciales persistan en el grupo de 15-24 años.

Gráfico 4
Brasil: tasas de fecundidad específicas y tasas de fecundidad total, 1986, 1996 y 2006



Fuente: Encuestas de Demografía y Salud (DHS) de 1986 y 1996 y Encuesta Nacional de Demografía y Salud de la Infancia y la Mujer (PNDS) de 2006.

Gráfico 5
Brasil: tasas de fecundidad específicas y tasas de fecundidad total según la naturaleza de la unión, 1986, 1996 y 2006

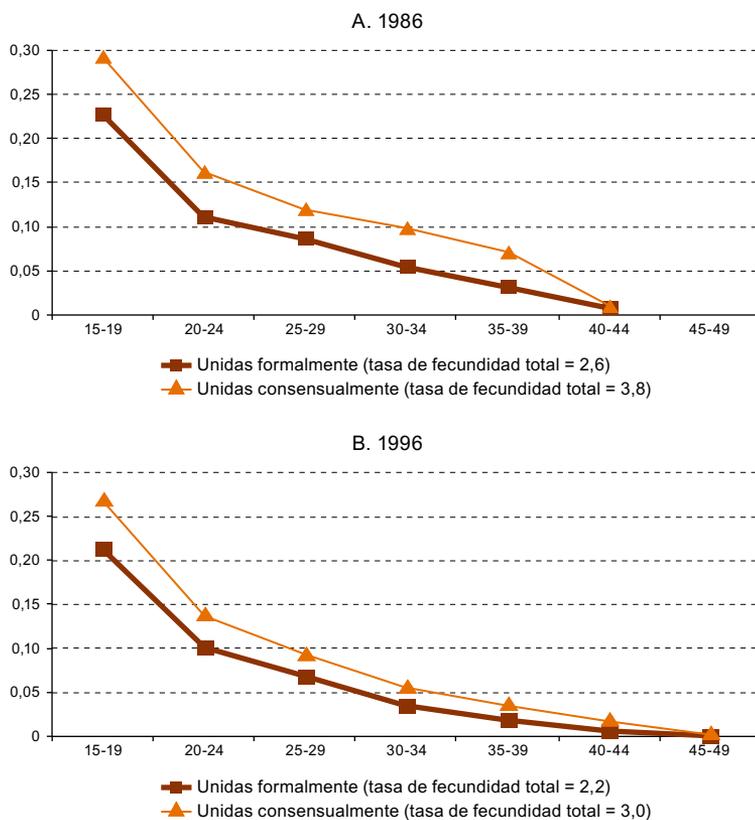
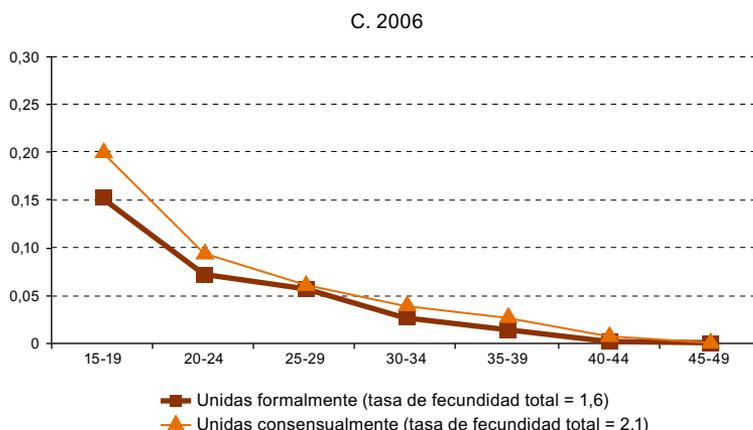


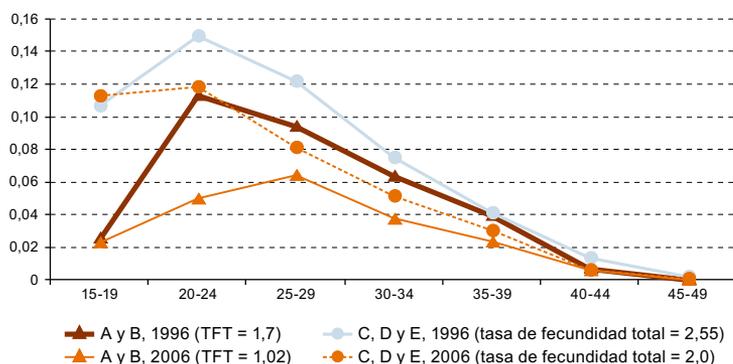
Gráfico 5 (conclusión)



Fuente: Encuestas de Demografía y Salud (DHS) de 1986 y 1996 y Encuesta Nacional de Demografía y Salud de la Infancia y la Mujer (PNDS) de 2006.

En el gráfico 6 se presentan los diferenciales de fecundidad según las clases socioeconómicas construidas mediante la adaptación del Criterio Brasil, al cual, además de la posesión de bienes, la presencia de empleada doméstica y el nivel de instrucción del jefe del hogar, se incorpora el acceso a servicios públicos básicos. De acuerdo con los resultados, la diferencia más evidente consiste en el nivel mucho más elevado de fecundidad adolescente en las clases C, D y E con respecto a las clases A y B, tanto en 1996 como en 2006. Aquí también se aprecia la reducción generalizada de la fecundidad. Sin embargo, la fecundidad adolescente en los grupos sociales menos favorecidos varía muy poco a lo largo de la década estudiada. Se destaca el desplazamiento de la cúspide de la curva de fecundidad de las clases A y B, que pasa del grupo etario de 20-24 años en 1996 al grupo de 25-29 años en 2006 y documenta claramente el aplazamiento de la fecundidad en este grupo social.

Gráfico 6
Brasil: tasas de fecundidad específicas y tasas de fecundidad total
según clases socioeconómicas, 1996 y 2006



Fuente: Encuesta de Demografía y Salud (DHS) de 1996 y Encuesta Nacional de Demografía y Salud de la Infancia y la Mujer (PNDS) de 2006.

La TFT de las clases A y B, que era de 1,7 hijos por mujer en 1996, disminuyó a apenas 1,02 hijos por mujer en 2006. Entre las mujeres de las clases C, D y E la reducción de la TFT también fue significativa, aunque está más próxima a la tasa de reposición, pues de 2,55 hijos por mujer en 1996 pasó a 2 hijos por mujer en 2006.

En el gráfico 7 se muestra la contribución de cada estado conyugal al cálculo de la tasa de fecundidad total en el período analizado. En 1986, casi el 75% de la fecundidad correspondía a la procreación dentro de matrimonios. Veinte años después, ese porcentaje disminuyó a menos del 40%. Entre 1986 y 1996 hay un aumento considerable de la participación de la fecundidad fuera de uniones de cualquier naturaleza. Mientras que en 1986 apenas el 8,7% de la TFT correspondía a mujeres solteras, divorciadas, separadas o viudas, en 1996 y 2006 ese porcentaje fue del 16% y el 15%, respectivamente. Dos factores pueden haber contribuido a esta nueva configuración: i) las adolescentes y las adultas jóvenes del grupo de 20-24 años de edad son más propensas a tener hijos fuera de uniones (la fecundidad adolescente es la que menos ha disminuido en comparación con la tendencia observada en otros grupos etarios); ii) el control de la fecundidad dentro de las uniones ha funcionado mucho mejor por un tema de composición: si la participación relativa de la fecundidad dentro de las uniones disminuye, la participación relativa de la fecundidad fuera de estas tiende a aumentar.

Gráfico 7
Brasil: participación de cada estado conyugal en la tasa de fecundidad total, 1986, 1996 y 2006
(En porcentajes)

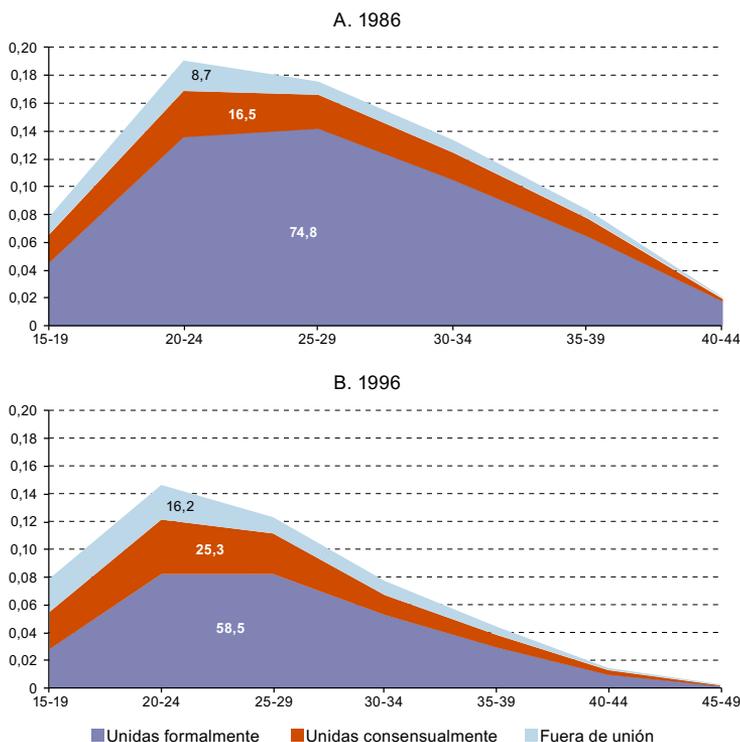
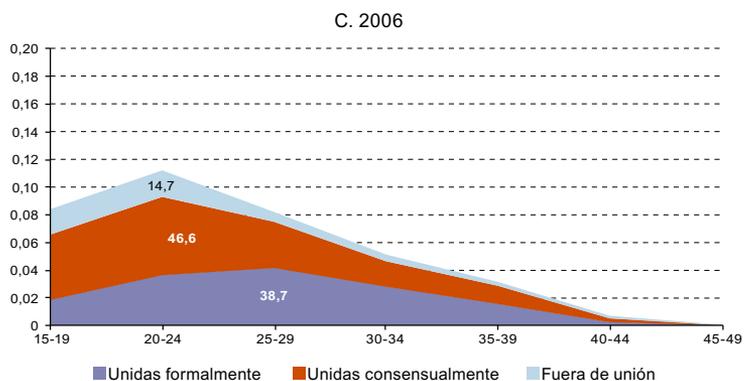


Gráfico 7 (conclusión)



Fuente: Encuestas de Demografía y Salud (DHS) de 1986 y 1996 y Encuesta Nacional de Demografía y Salud de la Infancia y la Mujer (PNDS) de 2006.

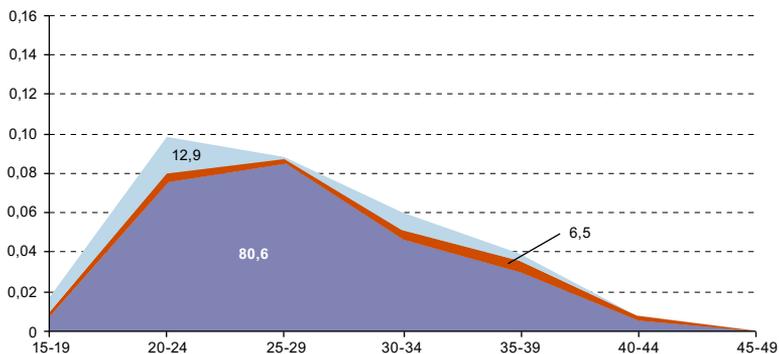
Si se eliminaran todos los nacimientos fuera del matrimonio formal, la fecundidad brasileña en 1986 se reduciría de 3,2 hijos por mujer¹⁰ a 2,5 hijos por mujer y se mantendría, por lo tanto, por encima del nivel de reposición. Si lo mismo ocurriera en 1996, la tasa pasaría de 2,4 a 1,4 hijos por mujer. En 2006, la situación sería insostenible y hasta inverosímil, pues al depender únicamente de las mujeres formalmente casadas, la fecundidad habría sido de apenas 0,71 hijos por mujer (en lugar de 1,8). Si la fecundidad brasileña resultara exclusivamente de la contribución de las mujeres unidas (que viven con un compañero en unión consensual o matrimonial), la TFT en 2006 sería de 1,6 hijos por mujer. En otras palabras, se debe tener conciencia de que el país solo alcanza la tasa de 1,8 hijos por mujer en 2006 gracias a la contribución de diferentes formas de familia. Pensar en la familia y en el entorno en que nacen los niños supone de hecho extender la protección social a estos diferentes contextos, conforme el espíritu de la Constitución Federal de 1988.

El gráfico 8 permite comparar la composición de la fecundidad de dos grupos socioeconómicos en 1996 y 2006. Se aprecia claramente que la contribución de la fecundidad en el marco del matrimonio es mayor en las clases A y B que en las clases C, D y E en los dos años examinados. Una transformación importante, además de la reducción generalizada de la fecundidad, es la mayor participación de la fecundidad en el marco de uniones consensuales en el cálculo de la TFT de los dos grupos analizados. Si bien este aumento es mayor en las clases C, D y E, el cambio en el comportamiento de las clases de la cúspide de la pirámide social es también notable. Aún así, el 64,2% de la fecundidad de las clases A y B en 2006 depende de las mujeres formalmente casadas. Cabe recordar que aunque la reproducción en el contexto de uniones consensuales ya fuera una realidad bastante evidente en las clases C, D y E en 1996, el fenómeno sólo pasó a tener mayor relevancia entre las clases A y B en un momento posterior. Al ser el estrato con más propiedades y bienes de mayor valor, probablemente las personas solo se sintieron seguras para reproducirse dentro de uniones consensuales después del respaldo de la Ley 9.278 de 1996, que ampara las uniones estables.

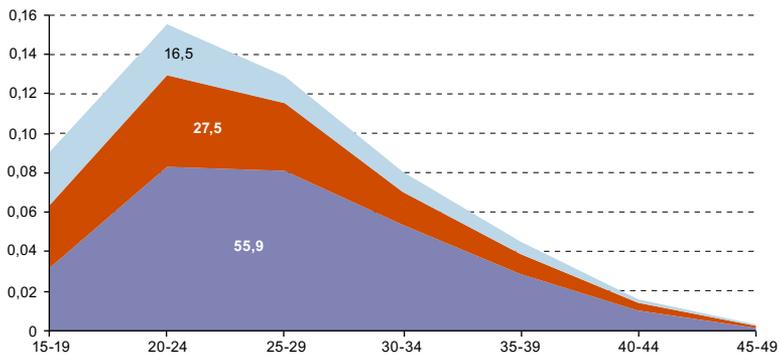
¹⁰ Aquí se aplica el método P₂/F₂.

Gráfico 8
Brasil: participación de cada estado conyugal en la tasa de fecundidad total de las “clases socioeconómicas”, 1996 y 2006
 (En porcentajes)

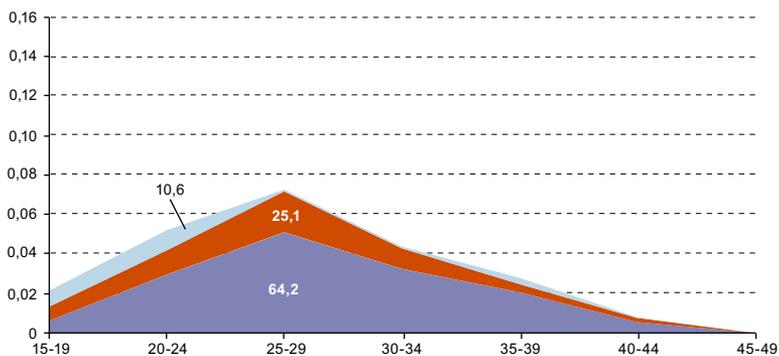
A. Clases A y B, 1996



B. Clases C, D y E, 1996

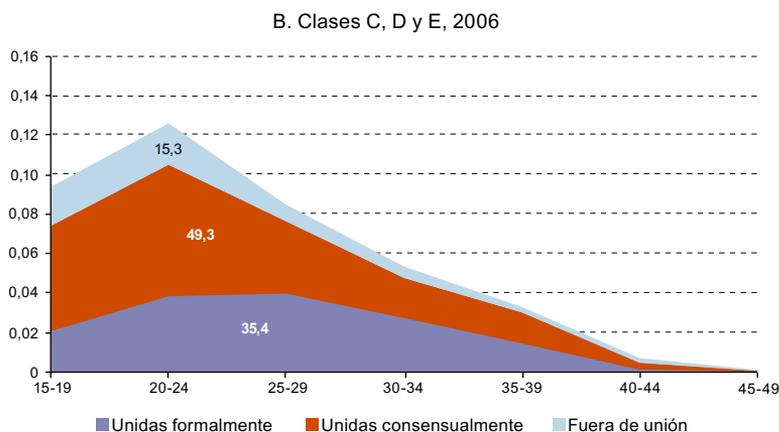


A. Clases A y B, 2006



■ Unidas formalmente ■ Unidas consensualmente ■ Fuera de unión

Gráfico 8 (conclusión)



Fuente: Encuesta de Demografía y Salud (DHS) de 1996 y Encuesta Nacional de Demografía y Salud de la Infancia y la Mujer (PNDS) de 2006.

D. Algunas reflexiones sobre decisiones reproductivas y convivencia

La decisión de constituir una unión de naturaleza formal o consensual o de tener hijos sin oficializar la unión ciertamente supone elementos coyunturales e incluso pragmáticos, que una parte de la producción académica en demografía a veces omite o no logra captar adecuadamente. En los estudios de la familia, se trabaja a menudo con los datos censales, que en general se limitan a las encuestas realizadas a partir de 1970. Así, aunque es innegable que la proporción de uniones consensuales creció en forma considerable y sostenida a partir de la década de 1970, hay indicios claros de que este crecimiento no es lineal y positivo desde el inicio de la formación del Brasil.

La literatura sobre historia de la familia en el Brasil sugiere que las uniones consensuales eran comunes y aceptadas en los estratos más bajos de la sociedad, entre la población esclava, emancipada e incluso entre personas libres empobrecidas, aunque no existen estimaciones para todo el país, pues los registros conocidos suelen limitarse a las áreas de colonización más antiguas y consolidadas (Stolcke, 2006). Durante mucho tiempo se afirmó que en el pasado colonial e incluso en el imperio —al estar los brasileños lejos de los reyes y del Vaticano— las uniones consensuales eran frecuentes y que en particular los esclavos no formaban familia. Sin embargo, algunos estudios históricos más recientes sugieren que el bautismo y el matrimonio de esclavos tal vez no fueran tan inusuales como se piensa (Slenes, 1999). En otras palabras, un patrón dual de formación familiar puede haber coexistido en diferentes estratos sociales a lo largo del espacio y del tiempo, con períodos de predominancia de una forma de constitución de familia sobre la otra, pero sin que ninguna de las dos se extinguiera.

Según Andrade (1954), en el primer censo moderno realizado en 1940, aún en la era de Vargas, las parejas en unión consensual representaban el 13,2% del total. Estudios posteriores indican que esa proporción se redujo a cerca del 7% en 1970¹¹. ¿Qué podría haber ocurrido entre 1940 y 1970 que justificara esa reducción de las uniones consensuales? ¿Y qué ocurrió entre 1970 y 2010 para que estas aumentaran hasta alcanzar el 36,4% del total de uniones registrado en el censo de 2010? ¿Qué revela esto sobre el significado de la familia a lo largo del tiempo y de su contexto de formación y sobrevivencia? La respuesta a estas preguntas no es única, definitiva y mucho menos sencilla. Sin embargo, todas ellas se relacionan en mayor o menor medida con las ventajas y desventajas del matrimonio formal y los efectos de tener hijos fuera de uniones formales. En este sentido, el significado de las tasas y descripciones demográficas muchas veces no está en la demografía en sí, sino en la historia del derecho, la antropología o incluso en el arte, como manifestación y traducción de los valores de una sociedad.

Al observar las series históricas sobre la urbanización del país se advierte que el censo de 1970 constituye un punto de inflexión, pues los resultados indicaban por primera vez que la mayoría absoluta de la población vivía en ciudades. En 1940, solo el 31,2% de los brasileños vivía en áreas urbanas, en contraste con el 56% en 1970. La urbanización rompe con el aislamiento y la infraestructura urbana básica facilita el acceso a los aparatos del Estado, así como a las oficinas del Registro Civil, esas oficinas notariales privadas cuya trayectoria presenta algunas contradicciones en la historia del Brasil. Entre 1940 y 1970 no solo los registros se volvieron probablemente más accesibles.

La era de Vargas (1930-1945) estuvo marcada por un Estado fuerte y centralizador, la densificación urbana, el impulso a la industria nacional, la reforma social y de las políticas laborales y la creación de las bases de un Estado de bienestar fundado en el patrimonialismo, caracterizado por la ausencia de preocupación redistributiva (Medeiros, 2001). La noción de justicia de ese incipiente Estado de bienestar era que cada trabajador debería recibir en forma proporcional a lo que había aportado. El público objetivo de este modelo de Estado de bienestar no eran los ciudadanos, sino los trabajadores. Aunque se trata de un tema fascinante, no cabe aquí examinar los orígenes y la primera fase de formación del Estado de bienestar brasileño. No obstante, se debe tener en cuenta que en el modelo de asistencia social y previsional implementado en la era de Vargas, y con la creciente burocratización que acompañó el proceso urbano-industrial, es perfectamente plausible que la oficialización del matrimonio se haya convertido en una forma de asegurar derechos a la esposa. Mientras que en el Brasil preindustrial el matrimonio tenía un costo-beneficio que desestimulaba

¹¹ En el censo de 1940 la información sobre la “forma de unión” se recogió con respecto a las parejas en que uno de los cónyuges había sido declarado jefe de familia. Esta pregunta no se hacía en relación con otras personas declaradas como dependientes (Andrade, 1954). En el curso de la entrevista, en el momento en que se indicaba la relación de cada individuo con el jefe de familia, al mencionar al cónyuge se indagaba la “forma de unión” mediante las siguientes opciones: matrimonio civil, matrimonio exclusivamente religioso y uniones libres (lo que hoy denominaríamos uniones consensuales o estables). Entre 1950 y 1980, se preguntó a cada persona: “Si vive en compañía de cónyuge —esposa(o), compañera(o), etc.— indicar la naturaleza de la unión: matrimonio civil y religioso, solo matrimonio civil, solo matrimonio religioso, otro”. Solo a partir del censo de 1991, por lo tanto después de la Constitución de 1988, el término “otro” fue sustituido por “unión consensual”. Lamentablemente, los microdatos disponibles para los investigadores son aquellos a partir de 1970.

la formalización entre los más pobres y carentes de propiedades, con la expansión del proletariado asalariado y la fijación de derechos exclusivos de los trabajadores pasibles de extenderse a sus esposas e hijos el matrimonio pasa a ser atractivo también para los estratos más bajos de la pirámide social, siempre que formaran parte del nuevo proyecto de nación urbano-industrial. El certificado de matrimonio era un documento más, necesario para garantizar el acceso al amparo social, en un momento histórico en que las mujeres aún tenían dificultades para mantenerse en el mercado de trabajo después de la unión.

Durante la dictadura militar (1964-1985) se estableció una nueva política de ocupación del territorio, con miras a extender la frontera agrícola y explotar el potencial minero del país (Bomfim de Albuquerque, 2010). Grupos de habitantes fueron encaminados a zonas hasta entonces poco habitadas del norte y el centro-oeste, sin que se les ofreciera la misma infraestructura urbana del centro-sur industrializado, pese a que nuevos municipios e incluso unidades federativas enteras se fundaron en este período. Como sugieren los gráficos 1 y 2 de este texto, en la región amazónica todavía persisten algunas limitaciones estructurales (como el acceso a oficinas del Registro Civil y documentos básicos).

Desde el fin del milagro económico de la década de 1970 hasta la implementación del Plan Real en 1994, las energías del Estado brasileño se dedicaron sobre todo a los planes económicos y casi no hubo políticas sociales. Gran parte de los trabajadores se concentraba en actividades informales con escasas o nulas garantías laborales. A raíz de eso, los factores que estimularon la oficialización de las uniones entre 1940 y 1970 perdieron influencia en los comportamientos y las decisiones relativas a la formación de una unión. La informalidad no solo avanzó en la esfera de la familia sino también del trabajo, con el aumento del peso relativo de los trabajadores independientes y sin contrato de trabajo formal. Apenas en 2007 más del 50% de la población económicamente activa pasó a contribuir con la previsión social en el Brasil.

Cuando el Estado de bienestar renace guiado por el espíritu de la redemocratización y universalización de los derechos plasmados en la Constitución de 1988, el concepto de familia se amplía mediante la equiparación de todas las configuraciones de filiación y alianza, siempre que sea heterosexual y monógama. Pese a que el texto constitucional establece que a los efectos de protección del Estado se reconoce la unión estable entre el hombre y la mujer como entidad familiar, debiendo la ley facilitar su conversión en matrimonio, hay pocos beneficios directos vinculados a este, a menos que los involucrados sean propietarios y tengan bienes adquiridos antes de la unión. Los bienes adquiridos antes del inicio de una unión consensual no necesariamente se transmiten al compañero o la compañera. A las uniones consensuales se aplica el régimen de separación parcial de bienes, según el cual los bienes adquiridos durante la unión se consideran como fruto del esfuerzo conjunto, pero los bienes heredados o adquiridos antes de la unión no necesariamente se consideran comunes.

El significativo aumento de la proporción de uniones consensuales puede verse al mismo tiempo como causa y consecuencia de la regulación e institucionalización de este tipo de uniones. En otras palabras, debido a que había muchas personas en esta condición se optó por modificar el ordenamiento jurídico y regular las uniones consensuales para extenderles la misma protección que el Estado antes reservaba solo a las parejas formalmente casadas.

Más adelante, cuando esta modalidad de unión cuenta con la misma protección estatal que antes era exclusiva del matrimonio, las ventajas de oficializar la unión dejan de ser tan apremiantes a primera vista.

E. Consideraciones finales: ¿desinstitucionalización del matrimonio o institucionalización de las uniones consensuales?

En el Brasil, el matrimonio y la unión consensual son muy similares desde el punto de vista legal desde el retorno a la democracia a fines de la década de 1980. Los cambios introducidos a partir de la Constitución de 1988 flexibilizaron el concepto de familia y lo volvieron más inclusivo. La legislación federal pasó a reconocer a las parejas unidas consensualmente y casadas según el marco civil o religioso los mismos derechos en materia de protección y seguridad social. La cohabitación entre un hombre y una mujer que conviven como si estuvieran casados está sujeta a la regulación jurídica y genera obligaciones mutuas análogas a las del matrimonio.

Una crítica frecuente a la regulación de las uniones consensuales es que el Estado brasileño tendería a la injerencia en la vida privada de sus ciudadanos, al no tener en cuenta la posibilidad de que no casarse sea una opción individual para mantenerse al margen del poder institucional. Sin embargo, sobre todo en virtud del principio de protección integral y del mayor interés de los niños, así como de la no discriminación entre los hijos y la igualdad de género, la normalización de las uniones consensuales ha sido cada vez mayor. El reconocimiento jurídico de esta modalidad de unión también contribuyó a que se dejara de estigmatizarla. La decisión de tener hijos sin formalizar necesariamente la unión es cada vez más frecuente en todos los estratos sociales. Esto puede interpretarse como una prueba de la amplia aceptación de las uniones consensuales como medio legítimo de constituir una familia y refuerza la hipótesis de institucionalización de esta práctica.

Como en el resto de América Latina, también en el Brasil los estratos más pobres fueron pioneros en la adhesión a las uniones consensuales. Sin embargo, con el tiempo se difundieron en todos los sectores de la sociedad, sobre todo después del retorno a la democracia y de la nueva definición de familia adoptada a nivel federal con la Constitución de 1988. Los cambios más significativos en las clases altas tuvieron lugar solo después de las modificaciones legales que amparan a las familias constituidas a partir de uniones consensuales. En otras palabras, los sectores más ricos tienden a adherir a la unión consensual y a tener hijos en esta condición solo después de que la regulación de las cuestiones patrimoniales y de asistencia se aplican también a este tipo de unión.

Mientras que el análisis de la tasa de fecundidad total por tipo de unión no es frecuente en la demografía brasileña, los estudios basados en el nivel de instrucción de la mujer, el color, los ingresos, la situación del domicilio (rural-urbana) y la región de residencia se han

consagrado como clásicos en la investigación de la fecundidad. En el caso brasileño, solo Lazo (1999 y 2000) comparó la fecundidad en el marco del matrimonio y de las uniones consensuales, sobre la base de datos referentes al período 1976-1995. Su estudio reveló que la fecundidad de las mujeres en unión consensual era más alta que la de sus pares casadas. Este estudio arrojó el mismo resultado, aunque es evidente que la fecundidad de los dos grupos tiende a la convergencia.

Los estudios fundados en los análisis clásicos mencionados anteriormente demuestran que las diferencias en el nivel de fecundidad de los diversos grupos sociales están disminuyendo con el paso del tiempo (Cavenaghi y Berquó, 2014). Los datos aquí presentados apuntan en la misma dirección. Sin embargo, muestran también que la tasa de fecundidad total calculada según la pertenencia a una determinada clase socioeconómica genera resultados más discrepantes que cuando esa misma tasa se construye según el tipo de unión en que la mujer se encuentra. Por ejemplo, las mujeres de las clases A y B presentaban una fecundidad de 1,02 hijos por mujer en 2006, en contraste con las de las clases C, D y E, cuya media era de 2,0 hijos al final del período reproductivo. Esto supone una diferencia de 0,98 hijos por mujer. La diferencia entre la fecundidad de las mujeres según el tipo de unión ese mismo año era menor, de apenas 0,5 hijos por mujer (1,6 hijos en el caso de las mujeres casadas y 2,1 hijos en el de las unidas consensualmente). En los próximos años se deberá observar si la fecundidad por tipo de unión presenta una convergencia mayor que la verificada en el análisis por clase socioeconómica, hasta alcanzar el mismo nivel en ambos grupos.

Con respecto al debate sobre el patrón de la nupcialidad latinoamericana, si la adhesión a la unión consensual sigue un patrón dual (tradicional o moderno) o se trata de una transformación impulsada por valores generacionales distintos, lo aquí expuesto permite afirmar que hay diferencias socioeconómicas importantes y que los grupos más acomodados de la sociedad tienden a tener hijos más tarde y dentro de uniones formalizadas. Sin embargo, la aceptación de las uniones consensuales en las últimas décadas ha aumentado incluso entre esos grupos. Sobre la base de los datos disponibles es difícil establecer si los miembros de los estratos sociales más favorecidos siguen el patrón moderno y aquellos de los estratos menos favorecidos el patrón tradicional. De todas formas, no cabe duda de que la elección del tipo de unión también depende de las expectativas de corto y largo plazo, las diferentes percepciones de estabilidad o inestabilidad económica, el calendario vital idealizado y del momento de la vida en que la pareja conyugal se encuentra y decide convivir.

En el Brasil, la transición religiosa y educativa ha sido tan importante como la transición demográfica. Las conexiones e interfaces entre estas transiciones apenas comienzan a delinearse en el medio académico. Estas múltiples transformaciones vuelven aún más indefinidas las categorías tradicional y moderno. Por ejemplo, en el país existe una marcada correlación entre el ingreso y la educación. Muchos universitarios brasileños constituyen hoy la primera generación de sus familias que alcanza ese nivel de instrucción. ¿Serían esos jóvenes más propensos a formar uniones consensuales por cuenta de su nuevo *ethos* educativo modernizante o estarían reproduciendo el comportamiento de sus familias de origen? ¿Los jóvenes que no llegan a la universidad no estarían expuestos a nuevos valores a través de

diferentes formas de sociabilidad viabilizadas por las plataformas mediáticas y las redes sociales? ¿Habría un límite para la expansión de las uniones consensuales considerando el acentuado avance de las religiones evangélicas, cuando muchas de las cuales valorizan el simbolismo del matrimonio (Verona y otros, 2015), la formalidad en las relaciones sociales y se han mostrado extremadamente combativas en el escenario político brasileño?

Faltan datos y estudios que permitan recuperar las trayectorias conyugales y reproductivas, así como entender la manera en que estas se relacionan entre sí y con otras trayectorias como la educativa y la laboral. Otra gran laguna se refiere a la disponibilidad de fuentes de datos fiables que permitan asociar cambios demográficos y valores. Es posible que la heterogeneidad de las sociedades contemporáneas se traduzca en un mosaico de posibilidades de significación y estrategias conyugales y familiares. Tal vez el caso brasileño ya no se explique por un modelo dual de nupcialidad, sino por un modelo plural. La idea de mosaico o de distintos grados de adhesión a un determinado comportamiento parece más realista. Tratándose de realidades tan complejas, entre el negro y el blanco siempre suele haber muchos tonos de gris.

Bibliografía

- Andrade, O. (1954), "Classificação da população brasileira segundo o estado conjugal", *Revista Brasileira de Estatística*, vol. 5, N° 59, julio-septiembre.
- Ariès, P. (1981), *Historia social da criança e da familia*, Río de Janeiro, Zahar Editores.
- Berquó, E. y M.A. Loyola (1984), "União dos sexos e estratégias reprodutivas no Brasil", *Revista Brasileira de Estudos de População*, vol. 1, N° 1-2, enero-diciembre.
- Bilac, E.D. (1999), "Mãe certa, pai incerto: da construção social à normatização jurídica da paternidade e da filiação", *Direitos da família: uma abordagem interdisciplinar*, R.P. Silva y J.C. Azevêdo (coords.), São Paulo, LTr.
- Binstock, G. y W. Cabella (2011), "La nupcialidad en el Cono Sur: evolución reciente en la formación de uniones en Argentina, Chile y Uruguay", *Nupcialidad y familia en la América Latina actual*, Serie Investigaciones, N° 11, G. Binstock y J.M. Vieira (coords.), Río de Janeiro, Asociación Latinoamericana de Población (ALAP).
- Bomfim de Albuquerque, P.R. (2010), "Fronteira amazônica e planejamento na época da ditadura militar no Brasil: inundar a hileia de civilização", *Boletim Goiano de Geografia*, vol. 30, N° 1, enero-junio.
- Catão, A.L. (2001), "O critério identificador da norma jurídica. A necessidade de um enfoque sistemático", *Jus Navigandi*, año 6, N° 51, octubre.
- Cavenaghi, S. y E. Berquó (2014), "Perfil socioeconômico e demográfico da fecundidade no Brasil de 2000 a 2010", *Comportamiento reproductivo y fecundidad en América Latina: una agenda inconclusa*, Serie e-Investigaciones, N° 3, S. Cavenaghi y W. Cabella (orgs.), Río de Janeiro, Asociación Latinoamericana de Población (ALAP).
- Da Matta, R. (1996), "A mão invisível do Estado: notas sobre o significado cultural dos documentos na sociedade brasileira", *O desafio da democracia na América Latina: repensando as relações sociais Estado/Sociedade*, E. Diniz (org.), Río de Janeiro, Instituto Universitario de Investigación de Río de Janeiro (IUPERJ).
- Ferraz Jr., T.S (1994), *Introdução ao Estudo do Direito*, São Paulo, Atlas.

- Fonseca, C. (2004), "A certeza que pariu a dúvida: paternidade e DNA", *Estudos Feministas*, vol. 12, N° 2, mayo-agosto.
- Laplante, B. y A. Fostik (2014), "The recent evolution of fertility within marriage and consensual union in two Canadian provinces: disentangling the Quebec fertility paradox", documento presentado en la Sesión 157 "Couples' fertility in Europe and Canada", Reunión Anual de la Asociación Demográfica de los Estados Unidos de América, Boston, 1 al 3 de mayo.
- Lazo, A.V. (1999/2000), "Marital fertility in Brazil: differential by type of union and its importance in the fertility transition, 1976-1995", *Revista Brasileira de Estudos de População*, vol. especial en inglés, N° 2.
- Lesthaeghe, R. (1995), "The second demographic transition in Western countries: an interpretation", *Gender and Family Change in Industrialized Countries*, K.O. Masony y A. Jensen (eds.), Nueva York, Oxford University.
- Marcondes, G.S. (2011), "La normalización jurídica de la familia, vida conyugal y reproducción en Brasil", *Nupcialidad y familia en la América Latina actual*, Serie Investigaciones, N° 11, G. Binstock y J.M. Vieira (coords.), Río de Janeiro, Asociación Latinoamericana de Población (ALAP).
- Medeiros, M. (2001), "Trajetória do welfare State no Brasil: papel redistributivo das políticas sociais dos anos 30 aos anos 1990", *Texto para discussão*, N° 852, Brasília, Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA).
- Quilodrán, J. (2011), "Un modelo de nupcialidad posttransicional en América Latina?", *Nupcialidad y familia en la América Latina actual*, Serie Investigaciones, N° 11, G. Binstock y J.M. Vieira (coords.), Río de Janeiro, Asociación Latinoamericana de Población (ALAP).
- ___ (2008), "Los cambios en la familia vistos desde la demografía: una breve reflexión", *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 23, N° 1, enero-abril.
- Slenes, R. W. (1999), *Na senzala, uma flor: esperanças e recordações na formação da família escrava-Brasil, sudeste, século XIX*, Rio de Janeiro, Nova Fronteira.
- Stolcke, V. (2006), "A new world engendered: intersections. The making of the Iberian transatlantic empires - XVI to XIX centuries", *Estudos Feministas*, vol. 14, N° 1, enero-abril.
- Therborn, G. (2006), *Sexo e poder: a família no mundo, 1900-2000*, São Paulo, Contexto.
- Van de Kaa, Dirk J. (2002), "The Idea of a Second Demographic Transition in Industrialized Countries", documento presentado en el "Sixth Welfare Policy Seminar of the National Institute of Population and Social Security", Tokio, 29 de enero.
- Verona, A.P. y otros (2015), "First conjugal union and religion: signs contrary to the second demographic transition in Brazil?", *Demographic Research*, vol. 33.